

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los Generales de Brigada, P.N., Luis Rodolfo Reynoso López y Demóstenes Alcántara, quedan puestos en retiro.

ARTICULO 2.- El Coronel retirado Narciso Manzueta Almonte, P.N., queda reintegrado con igual rango a la Policía Nacional.

ARTICULO 3.- El Coronel retirado Lic. César Augusto Cotes Jorge, P.N., queda reintegrado con igual rango a la Policía Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 423-05 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 423-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Modesto Guzmán, queda designado Director del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 2.- El señor Leoncio Almánzar, queda designado Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en sustitución del Lic. Manuel Tapia Linares.

ARTICULO 3.- El señor Fernando Rosa, queda designado Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y del Fondo Patrimonial para el Desarrollo (FONPER).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 424-05 que nombra a los señores Dr. Marino Vinicio Castillo y General de Brigada (r) José Elías Valdez Bautista, Asesores del Poder Ejecutivo para Programas de Lucha contra Narcotráfico y para Asuntos Fronterizos, ambos con rango de Secretario de Estado, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 424-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Marino Vinicio Castillo, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Programas de Lucha Contra Narcotráfico, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- El General ® José Elías Valdez Bautista, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Fronterizos, con rango de Secretario de Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ